



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO  
*INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES*

IECM-JAINF008-22



## **Informe de actividades correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Enero, 2022

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.....</b>	<b>4</b>
1.1 De la permanencia .....	4
1.2 Catálogo de cargos y puestos .....	5
1.3 Comisiones en apoyo a los órganos desconcentrados .....	5
1.4 De los cambios de adscripción y rotación .....	5
1.5 De los encargos de despacho .....	5
1.6 De la Evaluación del Desempeño.....	6
1.7 De las actividades de capacitación y académicas externas .....	7
1.8 De la inducción .....	8
1.9 De la profesionalización.....	8
1.10 Del procedimiento laboral disciplinario.....	8
1.11 Otras actividades.....	9
<b>2. Gestión del personal de la Rama Administrativa.....</b>	<b>10</b>
2.1 Del examen de ingreso.....	10
2.2 Ocupaciones temporales.....	10
2.3 Encargadurías de despacho.....	10
2.4 Inducción .....	11
2.5 Evaluación del desempeño.....	11
2.6 Capacitación.....	11
<b>3. Gestión del personal eventual .....</b>	<b>12</b>
3.1 Inducción .....	13
3.2 Valoración laboral.....	13
<b>4. Actualización de documentos normativos y asesoría.....</b>	<b>13</b>
4.1 Manual de Operación y Funcionamiento, y del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.....	13
4.2 Diccionario de Competencias del IECM.....	14
4.3 Guía Operativa para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2021 .....	14
<b>5. Otras actividades administrativas .....</b>	<b>15</b>
<b>6. Objetivos alcanzados .....</b>	<b>16</b>

## **Introducción**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) presenta a la Junta Administrativa (Junta), el Informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2021.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas respecto a los procesos de gestión de recursos humanos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), de la Rama Administrativa (Rama) y del Personal Eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, durante el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se informa sobre la colaboración de la UTCDF en órganos colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como es la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN); así como el apoyo en la elaboración de documentos para valoración de la Junta, en materia de incorporación, inducción, capacitación y evaluación del personal.

Las actividades que realiza la UTCDF, se encuentran desagregadas en cuatro rubros generales relativos a: gestión de los miembros del SPEN, personal de la Rama, Personal Eventual, y finalmente se refieren las actividades administrativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **1. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional**

### **1.1 De la permanencia**

En el periodo que se reporta se generaron cinco vacantes en plazas del SPEN: dos en el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado en las direcciones distritales 16 y 30, una en el cargo de Subcoordinadora/Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la dirección distrital 8, una en el cargo de Secretaria/Secretario de Órgano Desconcentrado de la dirección distrital 13, y una en el cargo de Técnica/Técnico de Órgano Desconcentrado en la dirección distrital 7.

Asimismo, se cubrieron las vacantes a través de la Lista de Reserva del Concurso Público de las plazas de Titular y Técnica de Órgano Desconcentrado, en las direcciones distritales 16 y 7, respectivamente, con las designaciones mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-350/2021, a partir del 16 de diciembre de 2021.

Con base en lo anterior, al cierre del trimestre existe un total de seis vacantes, por lo que la estructura se reporta ocupada al 97.1%, como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 1. Estructura de plazas del SPEN**

	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Total
		DEOEyG	DEECyCC	DEPCyC	DEAP	
<b>Plazas</b>	165	18	12	8	7	210
<b>Ocupadas</b>	165	17	12	6	4	204
<b>Vacantes</b>	0	1	0	2	3	<b>6</b>

De las seis vacantes existentes, cinco corresponden a Jefaturas de Departamento y una a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Por otro lado, con fundamento en lo establecido en el artículo 435, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN), se notificó a la DESPEN la separación temporal de una persona con cargo de Secretaria de Órgano Desconcentrado, quien fue designada como encargada de despacho en plaza de la Rama Administrativa, por el periodo del 1 de diciembre de 2021 al 31 de mayo de 2022, conforme al Acuerdo IECM-JA146-21.

### **1.2 Catálogo de cargos y puestos**

Con relación a la estructura de niveles del SPEN de este Instituto Electoral, el 17 de diciembre, mediante oficio INE/DESPEN/DPL/084/2021, la DESPEN remitió el Acuerdo INE/JGE275/2021, por el que se aprueba la actualización al Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN; asimismo, solicitó la difusión del mismo entre el personal del SPEN de este Instituto Electoral.

Para tal efecto, la Secretaría Administrativa emitió la Circular No. SA-044/2021 dando a conocer la actualización correspondiente, y solicitando la firma de conocimiento de cada persona funcionaria del SPEN en sus respectivas cédulas de puesto.

### **1.3 Comisiones en apoyo a los órganos desconcentrados**

En virtud de la vacante generada en el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado de la dirección distrital 16, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), solicitó apoyo al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva para suplir las funciones de dicha plaza, lo cual se formalizó mediante oficio SECG-IECM/3657/2021, con el cual se instruyó a la Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana para suplir las funciones del cargo vacante a partir del 27 de octubre y hasta en tanto se realizará la designación respectiva mediante la Lista de Reserva del Concurso Público 2020.

### **1.4 De los cambios de adscripción y rotación**

De conformidad con el artículo 9 de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el 4 de noviembre, mediante oficio IECM/UTCDF/569/2021, el Órgano de Enlace remitió a la DESPEN la propuesta de Tabla de Equivalencias de los Cargos y Puestos del SPEN del IECM.

Así, el 15 de diciembre, y con el Visto Bueno de la DESPEN, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-349-21, aprobó la Tabla de Equivalencias de los Cargos y Puestos del SPEN del IECM, la cual se notificó a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCDF/649/2021.

### **1.5 De los encargos de despacho**

De conformidad con los artículos 13, 16 y 22 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, en este cuarto trimestre, se realizó la renovación de tres encargos de despacho en los cargos de Coordinador, Jefe

de Departamento y Técnica, todos ellos de Educación Cívica adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Por su parte, se realizó la designación de dos personas como encargadas de despacho, una en el cargo de Jefa de Departamento de Participación Ciudadana en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y otra en el cargo de Secretaria de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 2.

Por otro lado, en atención al oficio IECM/DEPCyC/774/2021, de la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, se realizó la conclusión anticipada del encargo de despacho de la C. María Teresa de Jesús Bibiano Anzo en la plaza de Jefa de Departamento Ciudadana I, con efectos al 15 de noviembre de 2021, a través del oficio IECM/UTCDFD/580/2021.

#### **1.6 De la Evaluación del Desempeño**

El 1 de octubre, con el propósito de apoyar las actividades relacionadas con la aplicación de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2020 a agosto 2021, la DESPEN remitió las cápsulas en video sobre el uso de funcionalidades específicas del Módulo de Aplicación de la Evaluación del SIISPEN para las personas que participan como evaluadoras, lo cual se difundió entre el personal evaluador mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/893/2021.

Por otra parte, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio IECM/DEOEyG/0878/2021, solicitó al Órgano de Enlace la gestión ante la DESPEN, para corregir datos y, a su vez, dar de alta a personas evaluadoras en el Sistema Integral de Información del SPEN, referente a la red de personas evaluadoras correspondientes al periodo 2020-2021. Dicha solicitud fue canalizada y atendida por la DESPEN el 14 de octubre, comunicándose lo conducente por correo electrónico al personal involucrado.

Además de lo anterior, se da cuenta que mediante correo electrónico DD\_2/1968/CE/2021, el Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 2, solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, una prórroga para entregar la información referente a la valoración de competencias relativo al periodo 2021-2022, en virtud de que dicho funcionario se encontraba de Licencia Médica por afectaciones en su estado de salud.

Asimismo, se da cuenta que mediante Circular INE/DECEyEC/1970/2021, el 11 de octubre se remitieron los Lineamientos para el cumplimiento de la Meta Colectiva DECEYEC-277 de la

Evaluación del Desempeño de las personas integrantes del SPEN del sistema OPLE del periodo octubre 2021 - marzo 2022, los cuales se difundieron entre el personal del SPEN mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/928/2021.

El 28 de octubre, mediante oficio INE/DESPEN/DPR/580/2021 dirigida a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, se comunicó la Circular INE/DESPEN/051/2021, con la cual se informa que se amplía el periodo para llevar a cabo la evaluación del desempeño hasta el 15 de noviembre de 2021, la cual se difundió a través de las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de la UTALAOD.

Con relación al diseño de metas para la Evaluación del Desempeño de SPEN, correspondiente al periodo septiembre 2021-agosto 2022, el 14 de diciembre la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, envió al Órgano de Enlace, la propuesta para incorporar una meta para los cargos de Titular y Secretaria/Secretario de Órgano Desconcentrado, referentes a la impartición de talleres.

Asimismo, el Órgano de Enlace tuvo conocimiento del oficio INE/DEPPP/DE/DATE/14027/2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, solicita a partir de enero de 2022, el Informe mensual referente al cumplimiento de la Meta individual 5 para la Evaluación del Desempeño SPEN 2021-2022.

### **1.7 De las actividades de capacitación y académicas externas**

El 7 de octubre, mediante Circular INE/DESPEN/040/2021, se informó al personal del SPEN, sobre el periodo de registro de actividades de capacitación a través del Sistema Integral de Información del SPEN.

Asimismo, el 8 de octubre, mediante Circular INE/DESPEN/035/2021, la DESPEN comunicó a las Presidencias de los OPLE, el Calendario de actividades de capacitación 2021-2022, para que, de conformidad con la profesionalización que deberá cumplir todo el personal del SPEN en materia de capacitación, las personas funcionarias lleven a cabo su inscripción. En relación con ello, el 12 de octubre, la UTCFD remitió a la DESPEN el oficio IECM/UTCFD/547/2021 para solicitar información sobre la matriculación del personal del IECM a los cursos referidos, la que fue respondida el 15 de octubre mediante oficio INE/DESPEN/703/2021, al que se adjuntó la relación del personal que, hasta el 15 de octubre, había realizado su inscripción a las actividades de capacitación para el ciclo trianual.

Por otra parte, el 17 de noviembre, mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/1038/2021, la UTCDFD presentó a las personas integrantes de la COSSPEN una Nota Informativa con la propuesta de no incorporar más actividades de capacitación obligatorias, en virtud de que se tienen contempladas diversas acciones de carácter institucional, por lo que, mediante oficio IECM/UTCDFD/611/2021, se informó a la DESPEN que no se solicitarían actividades de capacitación obligatorias para el personal del SPEN.

En este contexto, mediante Circular INE/DESPEN/047/2021, la DESPEN dio a conocer al personal del SPEN, las directrices a observar para solicitar la autorización para llevar a cabo actividades académicas o de capacitación dentro del horario laboral.

Por otro lado, durante el cuarto trimestre, el Órgano de Enlace remitió por correo electrónico a la DESPEN, diversas constancias de acreditación de cursos y diplomados del personal del SPEN, correspondiente a 21 personas del SPEN.

### **1.8 De la inducción**

Con relación a la Estrategia de inducción para el personal de nuevo ingreso al SPEN-OPLE, y en virtud de la designación de dos personas en cargos del SPEN por lista de reserva del Concurso Público 2020, el Órgano de Enlace, solicitó a la UTALAOD, proponer a la persona instructora para la inducción del cargo de Titular de Órgano Desconcentrado, y solicitar a la persona Titular de la Dirección Distrital 7, el funcionariado que brindara la inducción a la Técnica de Órgano Desconcentrado.

### **1.9 De la profesionalización**

En atención a la Circular INE/DESPEN/052/2021, atinente al análisis de equivalencia funcional de cada cargo y puesto de su OPLE respecto de los niveles establecidos en la estructura de cargos y puestos del INE, el Órgano de Enlace remitió la información de este Instituto Electoral con el oficio IECM/UTCDFD/600/2021 y el correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/1050/2021, para la incorporación del personal del Servicio al Programa de Formación INE, en el nivel que les corresponda el ajuste a la propuesta funcional de este Instituto mediante, por lo que se está a la expectativa de la determinación formal que realice la DESPEN sobre dicho tema.

### **1.10 Del procedimiento laboral disciplinario**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 465 del Estatuto del SPEN, y en atención a lo solicitado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, se enviaron a la Dirección Jurídica del INE, los

informes del estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

Asimismo, en respuesta a la solicitud de la UTAJ, el Órgano de Enlace remitió a la Dirección Jurídica del INE los acuerdos recaídos en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021, en los cuales se instruye brindar como medida cautelar una adscripción temporal a una persona con cargo de Técnica de Órgano Desconcentrado, en virtud de ello, para atender dicha instrucción, el Órgano de Enlace llevó a cabo el análisis respectivo, y mediante oficio IECM/UTCDF/562/2021 informó a la UTAJ que la adscripción temporal de la funcionaria en cuestión.

Por otro lado, el 20 de octubre, se tuvo conocimiento del escrito presentado ante el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva por una persona que fue separada del SPEN por resolución en un procedimiento disciplinario, ante el cual interpuso recurso de inconformidad dentro del expediente IECM-UTAJ/SE/PD/05/2020; en este sentido, la Secretaría Técnica lo radicó con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-01/2021 y cuya resolución fue aprobada por el Consejo General de este Instituto Electoral con la clave alfanumérica IECM/RS-CG-121/2021.

Por su parte, mediante oficios IECM/UTCDF/583/2021 e IECM/UTCDF/584/2021, a petición de la UTAJ, la UTCDF remitió a la Dirección Jurídica del INE los Acuerdos de radicación dictados en los Recursos de Inconformidad IECM-JA/RI/01/2021 e IECM-JA/RI/02/2021.

Los días 22 y 23 de noviembre, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficios SECG-IECM/3822/2021 y SECG-IECM/3834/2021, instruyó al Órgano de Enlace remitir a la autoridad nacional copia certificada de la resolución dictada en el expediente IECM-UTAJ/SE/PD/02/2020, a lo que se dio cumplimiento con los oficios IECM/UTCDF/601/2021 e IECM/UTCDF/604/2021.

#### **1.11 Otras actividades**

El 8 de octubre, mediante Circular INE/DESPEN/036/2021, dirigida al personal del SPEN, la DESPEN comunicó la aprobación de los seis Lineamientos pendientes, con los acuerdos INE/JGE/193 al 196/2021, INE/CG1570 y 1571/2021

Sobre el particular, con el correo electrónico IECM/UTCDF/CE/912/2021, el Órgano de Enlace, solicitó a las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y de la Unidad Técnica de Archivo,

Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, apoyo para difundir entre el personal del SPEN y recabar el acuse de la Circular correspondiente.

Por otro lado, con base en las directrices establecidas por la DESPEN, se elaboró la propuesta de Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN del IECM, el cual se presentó para aprobación de la COSSPEN en la Décima Primera Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado con Acuerdo ACU/COSSPEN/28/2021; en ese sentido, el Órgano de Enlace remitió el Programa, a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCFD/610/2021.

El 19 de noviembre, la DESPEN solicitó una fotografía personal de todas las personas integrantes del SPEN, con el propósito de mantener actualizado el Sistema de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional; a lo que el Órgano de Enlace dio respuesta con el correo IECM/UTCFD/CE/1056/2021, con el apoyo de las Direcciones Ejecutivas y la UTALAOD.

## **2. Gestión del personal de la Rama Administrativa**

### **2.1 Del examen de ingreso**

En el periodo que se reporta, la UTCFD recibió la solicitud para que 15 plazas de la Rama Administrativa se sometieran a ocupación definitiva mediante Examen de ingreso, todas ellas aprobadas mediante Acuerdo de la Junta; tres de ellas en el mes de octubre; nueve, en noviembre y tres, en diciembre.

Por otra parte, se da cuenta que la Junta aprobó la ocupación definitiva por examen de ingreso de 14 plazas, al haber obtenido resultados aprobatorios, tanto en el examen de conocimientos, como en la evaluación de desempeño; ocho en octubre; dos, en noviembre y cuatro en diciembre.

### **2.2 Ocupaciones temporales**

En el periodo que se reporta se realizó el trámite para la ocupación temporal de tres plazas en el mes de octubre, mientras que también se sometió a consideración de la Junta la conclusión de dos ocupaciones temporales, una de ellas por no haber acreditado el examen de ingreso.

### **2.3 Encargadurías de despacho**

Se informa de la gestión para la designación de dos personas como encargadas de despacho, una en la oficina de la Presidencia del Consejo General, y otra en un Órgano Desconcentrado; asimismo, se realizó la conclusión anticipada de dos encargadurías de despacho en un Órgano Desconcentrado y en la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

## **2.4 Inducción**

Por lo que hace al curso de inducción al IECM proporcionado al personal de nuevo ingreso de la Rama Administrativa, se recibió la solicitud de diversas áreas del Instituto para brindar inducción a 19 personas adscritas a las oficinas de los Consejeros Electorales, así como de las Direcciones Ejecutivas y Unidades técnicas.

En este sentido, se enviaron las notificaciones correspondientes y la información relativa para cumplir con las obligaciones de capacitación del INFO, sobre la capacitación en la plataforma educativa de ese Instituto.

## **2.5 Evaluación del desempeño**

En el periodo se realizó la actualización de tres documentos normativos de evaluación del desempeño, que fueron aprobados por la Junta Administrativa el 17 de diciembre de 2021 mediante Acuerdo IECM-JA162-21, los cuales se señalan a continuación:

- Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa.
- Modelo de Evaluación del Desempeño para el personal de la Rama Administrativa.
- Procedimiento de Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa.

Con respecto a la evaluación correspondiente al ejercicio 2021, se remitió un Centro te informa con el correo IECM/UTCDF/CE/1125/2021, para comunicar plazos de entrega de las evidencias de la metas individuales y competencias a las personas evaluadoras, a saber, 3 al 17 de enero de 2022.

## **2.6 Capacitación**

Se coordinó el Calendario extraordinario aprobado con Acuerdo IECM-JA122-21, en el cual se programaron seis sesiones presenciales para los diversos módulos de la oferta académica. Asimismo, se realizó la aplicación y calificación del examen de conocimientos del Programa de capacitación, previsto para el 3 de noviembre, cuyos resultados fueron aprobados el 30 de noviembre mediante Acuerdo IECM-JA143-21 correspondientes a 85 matrículas de la Rama Administrativa, del SPEN y del personal eventual.

Por otra parte, se realizó el diseño instruccional de tres módulos del Programa de capacitación: Trabajo en equipo, Planeación y presupuesto con perspectiva de género, y Aliados por la igualdad;

asimismo, se elaboró una encuesta para medir el grado de conocimiento del personal del IECM en el uso de la plataforma Microsoft Excel.

En lo que concierne al Programa en materia de archivo y transparencia para el 2022, se elaboró el propósito, objetivos y estructura temática, tanto para el módulo en materia de archivo, como de protección de datos personales, el cual se encuentra en revisión de la Oficina de Transparencia.

### **3. Gestión del personal eventual**

Se realizó la ocupación de una vacante de Asistente Operativo Jurídico en la Dirección Distrital 33 con la Lista de Reserva General; asimismo, se concluyó la vigencia de la contratación del personal eventual que apoyó a los órganos desconcentrados durante el ejercicio 2021.

Se informa de la elaboración de los Criterios del Concurso por Invitación para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio 2022, los cuales fueron aprobados por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA125-2021 15 de octubre, mismos que se remitieron a las personas titulares de Órgano Desconcentrado por conducto de la UTALAOD.

Por otra parte, se dio seguimiento al registro de aspirantes en el SISPE del 1 al 5 de noviembre de 2021, con un total de 836 personas registradas y 1,349 postulaciones (725 mujeres y 624 hombres). Derivado de ello, se realizó el concentrado de los correos electrónicos en el que notificaron las 33 direcciones distritales la propuesta de aspirantes, y enviaron escrito dirigido al Secretario de la Junta y bajo protesta de decir verdad, que no existe ningún conflicto de intereses con las personas aspirantes que integran sus propuestas.

Asimismo, del 8 al 12 de noviembre de 2021, se dio seguimiento a la evaluación curricular y a la entrevista a través del SISPE y se realizaron las gestiones necesarias para solicitar a la UTSI, mediante oficio IECM/UTCDFD/579/2021, diversos equipos electrónicos en préstamo para la aplicación de los exámenes de conocimientos y práctico que requirieron los distritos.

Del 16 al 19 de noviembre se aplicaron los exámenes en los 33 órganos desconcentrados. Por su parte, el 30 de noviembre de 2021, mediante acuerdo IECM-JA144-21 se aprobó el registro de aspirantes, así como los resultados de la evaluación curricular, entrevista, examen de conocimientos y práctico y finales del Concurso por invitación para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2022, así como el informe con sus

respectivos anexos. Asimismo, mediante acuerdo IECM-JA145-21, se resolvió como caso no previsto la solicitud de la persona aspirante con folio de registro DD27/008/2022 del Concurso por invitación.

Derivado de la reducción presupuestal del IECM para el ejercicio 2022, a petición de las direcciones ejecutivas, se realizó la modificación de los Criterios del Concurso por Invitación, y se sometió a la aprobación de la Junta Administrativa la designación de personas ganadoras y listas de reservas distritales.

### **3.1 Inducción**

Durante el cuatro trimestre se da cuenta que se recibió la solicitud para proporcionar inducción a dos personas eventuales, una en la UTEF y otra en la DEOEyG; asimismo, en preparación a la incorporación del personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados 2022, se modificó la estructura del curso de Inducción, incorporando referentes al marco normativo y operativo de la Consulta de Presupuesto Participativo; asimismo, se elaboró una propuesta preliminar del guion instruccional.

### **3.2 Valoración laboral**

El 14 de octubre mediante correo IECM/UTCFD/CE/932/2021, se anunció el periodo para la valoración laboral de los cargos de Técnico/a Especializado "C" de Capacitación Electoral, Técnica/o Especializado "C" de Organización Electoral, Administrativo Especializado "A" y Asistente Operativo Jurídico, la cual se llevaría a cabo del 18 al 29 de octubre a través del SISPE, de lo cual, el 29 de octubre se remitió un aviso al personal evaluador en distritos sobre los cargos pendientes por evaluar en cada una de las direcciones distritales, con la finalidad de completar las evaluaciones correspondientes.

## **4. Actualización de documentos normativos y asesoría**

### **4.1 Manual de Operación y Funcionamiento, y del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral de la Ciudad de México**

En seguimiento a las actividades programadas en el Cronograma de actividades para la revisión, actualización y elaboración de documentación que forma parte del Manual de Organización y Funcionamiento, y del Catálogo de cargos y puestos del Instituto Electoral, el periodo para el análisis, depuración de funciones y validación de perfiles concluyó el 15 de octubre de 2021.

En este sentido, el 5 de noviembre se remitió a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Administrativa, una versión preliminar tanto del Manual como del Catálogo; asimismo, el 18 de

noviembre, mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/1040/2021, se solicitó a las personas enlaces de cada área, la validación de las versiones preliminares del Manual y del Catálogo de Cargos y Puestos, con la finalidad de obtener la versión final de los documentos; así, se recibieron las observaciones de ocho áreas, mismas que fueron atendidas en su totalidad.

Posterior a la validación por las áreas de las versiones preliminares y derivado de la actualización al Diccionario de Competencias del Instituto Electoral, se incorporaron dos o tres competencias con su respectivo grado de dominio a cada cargo y/o puesto de acuerdo con sus funciones.

Así, el 30 de noviembre, mediante Acuerdo IECM-JA148-21, se aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, y del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral.

#### **4.2 Diccionario de Competencias del IECM**

Los días 18 y 22 de noviembre se realizaron actividades de revisión de grados de dominio asignados en las competencias de inteligencia emocional, dirección de equipos de trabajo y adaptabilidad, para las áreas siguientes, relacionadas con el Modelo de competencias de Liderazgo saludable: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Contraloría Interna, Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Para realizar dicha revisión, se verificaron las funciones de los puestos, así como la descripción y comportamientos de cada una de las competencias, con la finalidad de determinar los grados de dominio que se sugerían asignar según cada cargo y puesto.

Asimismo, los días 10, 11 y 12 de noviembre realizaron los paneles con especialistas del propio Instituto Electoral en temas sobre las competencias de Inteligencia emocional, Dirección de equipos de trabajo y Adaptabilidad. Los paneles tuvieron la finalidad de validar los descriptores y comportamientos de dichas competencias.

#### **4.3 Guía Operativa para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2021**

Derivado de la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para realizar la configuración y montaje del curso en línea “Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto participativo 2021”, en el Campus virtual de la UTCDFD, se brindaron asesorías sobre

la descarga de informes al personal encargado de la administración del curso, y para implementar la constancia de participación.

##### 5. Otras actividades administrativas

Se dio respuesta a tres solicitudes de información pública, referidas a temas relacionados con la gestión del capital humano; asimismo, en materia de protección de datos personales, se enviaron los avisos de privacidad Integrales y Simplificados de los cinco sistemas bajo resguardo de la UTCFD, y con base en ello se realizó la actualización del Registro electrónico del INFO, así como el Catálogo de Disposición Documental y la Ficha Técnica de Valoración de Documentos.

Por otro lado, en cumplimiento al Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2021, se atendió la visita de supervisión en los archivos de trámite de la UTCFD que se llevó a cabo el 16 de diciembre del 2021.

Se emitieron cinco boletines de “El Centro te informa” para difundir al personal del Instituto Electoral diversas actividades inherentes a los temas que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 2. Boletín “El Centro te informa” octubre a diciembre de 2021

TÍTULO	TEMA	No. Y FECHA
Tribunal Electoral del Estado de México	El Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral invita a participar en estudios de postgrado tanto de Maestría como de Doctorado; se incluyeron ambas convocatorias.	No 23, año 2021 Fecha: 13/10/2021
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	El Tribunal Electoral de la Ciudad de México invita a participar en la <b>Revista Electoral Especializada Electio</b> , con la elaboración de un artículo con el tema “ <b>Presente y futuro de las instituciones electorales en México</b> ”	No 24, año 2021 Fecha: 28/10/2021
Encuesta de satisfacción del Procedimiento de examen de ingreso por ocupación Temporal de la RA	Invitación para responder la encuesta de satisfacción sobre el Procedimiento de examen de ingreso por ocupación Temporal de la RA, que está disponible hasta el 7 de enero 2022.	No 25, año 2021 Fecha: 16/12/2021
Evaluación del desempeño para la Rama Administrativa 2021	Recordatorio del periodo para entregar las evidencias para la Evaluación del desempeño de la RA, que es del 3 al 17 de enero, se adjunta la Circular SA-16/2021.	No 26, año 2021 Fecha: 16/12/2021
Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	Se informa sobre la Tabla de equivalencias de los Cargos y puestos del SPEN a través del Acuerdo IECM/ACU-	No 27, año 2021 Fecha: 16/12/2021

TÍTULO	TEMA	No. Y FECHA
	CG-349/2021	

Se dio respuesta a las solicitudes de información de la Secretaría Ejecutiva, para el trámite del convenio de separación de 15 personas funcionarias del IECM, tanto del SPEN como de la Rama Administrativa.

En atención a la Circular 104 de la Secretaría Ejecutiva, se propusieron las actividades de la UTCFD para su inclusión en el Calendario Anua de Actividades de los Órganos Desconcentrados 2022.

## 6. Objetivos alcanzados

Se describen a continuación las acciones de los Programas institucionales, en las cuales se alcanzó el 100% de cumplimiento, a saber:

**Tabla 3. Avance programático de las actividades del SPEN cuarto trimestre de 2021**

ACTIVIDAD / ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
Establecimiento de procesos para la operación de los mecanismos del SPEN	Informe	3	3	25%	100%
Actualización de la normativa interna para implementar los procesos del SPEN conforme al Estatuto del SPEN	Informe	3	3	25%	100%
Implementación de los mecanismos de ocupación de vacantes y movilidad del SPEN	Informe	3	3	25%	100%
Diseño de una estrategia de profesionalización del personal del SPEN	Informe	3	3	25%	100%
Implementación del mecanismo de evaluación del desempeño	Informe	3	3	25%	100%
Establecimiento de mecanismos para garantizar la seguridad sanitaria	Informe	3	3	25%	100%
Diseño de una estrategia para reducir los tramites presenciales relativos a la operación del SPEN	Informe	3	3	25%	100%
Diseño de una estrategia de sensibilización del personal del SPEN frente a la nueva normalidad	Informe	3	3	25%	100%

**Tabla 4. Avance programático de las actividades de la RA cuarto trimestre de 2021**

ACTIVIDAD / ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	

ACTIVIDAD / ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
Los procedimientos de gestión de la RA se internalizan como parte de la cultura organizacional	Informe	3	3	25%	100%
Aplicar periódicamente, una encuesta en línea que recabe información que requiera atención expedita en torno a los procesos de inducción, capacitación y evaluación del desempeño	Informe	3	3	25%	100%
Realizar acciones que fortalezcan la comunicación y difusión de los procedimientos de la RA.	Informe	3	3	25%	100%
El personal ejecutivo se involucra con los procedimientos de gestión de la RA	Informe	3	3	25%	100%
Brindar pláticas, conversatorios, talleres, dirigidos al personal ejecutivo para que internalice los procedimientos de gestión de la RA con miras a que apoye a su equipo de trabajo.	Informe	3	3	25%	100%
El personal desarrolla competencias tecnológicas y organizativas	Informe	3	3	25%	100%
Ampliar la oferta de capacitación, con énfasis en el desarrollo de competencias técnicas, a través de la suscripción de convenios de colaboración con otros OPLE u otras instituciones académicas.	Informe	3	3	25%	100%
Implementar modificaciones y mejoras derivadas de encuestas de satisfacción de cada uno de los procedimientos y de los resultados del DNC.	Informe	3	3	25%	100%
Buscar la colaboración permanente de especialistas, el intercambio de propuestas, contenidos y expertise al interior del IECM.	Informe	3	3	25%	100%

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2021, en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) da cuenta de la generación de diversas vacantes y ocupación de plazas del SPEN a través de la lista de reserva del Concurso Público 2020.

De igual modo, se informa sobre las actividades relativas a la evaluación del desempeño del SPEN correspondiente al periodo 2020-2021 y 2021-2022; de igual modo, se refiere la actualización del Catálogo de cargos y puestos del SPEN, así como de la aprobación de la Tabla de equivalencias para el mecanismo de cambios de adscripción y rotación. En materia de encargos de despacho, se da cuenta de la renovación de la designación de diversas personas, así como de la notificación de la conclusión anticipada de diversos cargos.

Por su parte, se informan las actividades sobre inducción de personal de nuevo ingreso, así como de aquellas relativas a la capacitación y profesionalización de personal del SPEN.

Por otro lado, se da cuenta de la emisión de diversos documentos normativos del SPEN, aprobados por las instancias del INE.

En materia de personal de la Rama Administrativa, se refieren las cifras relativas a la aplicación de los exámenes de ingreso, ocupaciones temporales, encargadurías de despacho; asimismo, se señalan las actividades en materia de inducción de personal de nuevo ingreso; de igual modo, se refieren la actualización de diversos documentos normativos de la evaluación del desempeño.

Respecto del personal eventual, se refieren aquellas acciones implementadas en el periodo para la selección de personal que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio 2022; asimismo, se señalan las actividades realizadas para la evaluación del personal que laboró durante el ejercicio 2021.

Para finalizar, se refieren las actividades administrativas realizadas por la UTCDF durante el cuarto trimestre de 2021, en temas relativos a transparencia, actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, Manual de Organización y Funcionamiento del IECM, Diccionario de Competencias.